



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN No. 0784

(28 FEB 2024)

“Por la cual se MODIFICA la resolución 0679 de 27 de febrero de 2024 por medio de la cual se acogieron las reglas, la estructura y cronograma del proceso de evaluación de carácter voluntaria para el año 2024 establecidos por el ministerio de educación nacional mediante resolución 025624 del 29 de diciembre de 2023, para los educadores oficiales regidos por el decreto ley 1278 de 2002 artículos 35 y 36 del decreto 1278 del 2002 y el decreto 1075 de 2015, para el ascenso de grado o la reubicación del nivel salarial en el escalafón docentes”.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0679 de 27 de febrero de 2024 la Secretaría de Educación Municipal dispuso *“Acoger en la convocatoria las reglas y la estructura del proceso de evaluación que tratan los artículos 35 y 36(numeral 2°) del Decreto Ley 1278 de 2002, para el ascenso o la reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales y la modificación del cronograma de actividades para el proceso de la ECDF para ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002 conforme lo reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional en la resolución No. 025624 del 29 de Diciembre de 2023”.*

Que la decisión administrativa antes referida se profirió en virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 025624 del 29 de diciembre de 2023 proferida por el Ministerio de Educación Nacional, normativa que, entre otras, en su artículo 18 estableció el cronograma para la realización de dicho proceso de evaluación para el ascenso de grado o la reubicación del nivel salarial en el escalafón docentes de los educadores oficiales regidos por el decreto ley 1278 de y el decreto 1075 de 2015.

Que el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución número 001979 de 27 febrero de 2024, dispuso modificar el artículo 18 de la Resolución No. 025624 de 2023, considerando entre otras cosas que *“en pro de brindar las mejores garantías para los participantes en el proceso y culminar el proceso de selección de la institución de educación superior, se hace necesario modificar el cronograma dispuesto en el artículo 18 de la Resolución mencionada, en sus fases iniciales, sin que con ello se afecte la fecha de presentación de la prueba, la publicación de resultados, la etapa de reclamaciones y la emisión de los actos administrativos para el ascenso o reubicación en el escalafón docente”*

Que en virtud de la modificación a la Resolución No. 025624 del 29 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación Nacional, se hace necesario proceder a modificar la Resolución No. 0679 de 27 de febrero de 2024 expedida por la Secretaría de Educación Municipal, a fin de que esta ultima se acompase con lo dispuesto por parte de la autoridad educativa del orden nacional.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el *“ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Cronograma”* De la Resolución No. 0679 de 27 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución número 001979 de 27 febrero de 2024 del Ministerio de Educación Nacional, el



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN No 0784
(28 FEB 2024)

"Por la cual se MODIFICA la resolución 0679 de 27 de febrero de 2024 por medio de la cual se acogieron las reglas, la estructura y cronograma del proceso de evaluación de carácter voluntaria para el año 2024 establecidos por el ministerio de educación nacional mediante resolución 025624 del 29 de diciembre de 2023, para los educadores oficiales regidos por el decreto ley 1278 de 2002 artículos 35 y 36 del decreto 1278 del 2002 y el decreto 1075 de 2015, para el ascenso de grado o la reubicación del nivel salarial en el escalafón docentes".

cual quedará así:

"ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Cronograma. El cronograma de actividades para el proceso de evaluación para el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores regidos por el Decreto 1278 de 2002, será el siguiente:

Actividad	Periodo de ejecución
Apertura y divulgación de la convocatoria	A partir de la expedición del presente acto administrativo
Compra del número de identificación personal (NIP).	Desde el 20 de marzo hasta el 12 de abril de 2024
Inscripción de los educadores.	Desde el 22 de marzo hasta el 16 de abril de 2024
Publicación de listado de inscritos	17 de abril de 2024
Reclamaciones frente al listado de inscritos	Del 18 hasta el 22 de abril de 2024
Respuesta y rectificación de inscripción	Desde el 23 hasta el 29 de abril de 2024
Publicación y envío de listado definitivo de inscritos a La Secretaria de Educación de Pasto	2 de mayo de 2024
Acreditación y revisión de requisitos por la ETC	Hasta el 15 de mayo de 2024
Envío de listados de habilitados por parte de La Secretaria de Educación de Pasto al MEN	16 de mayo de 2024
Publicación de la lista de aspirantes habilitados para participar del proceso de evaluación.	21 de mayo de 2024
Presentación de reclamaciones a lista de aspirantes habilitados para participar del proceso de evaluación.	Desde el 22 hasta el 27 de mayo de 2024
Respuesta a reclamaciones a lista de aspirantes habilitados para participar del proceso de evaluación.	Desde el 28 de mayo hasta el 11 de junio de 2024
Publicación de listado definitivo de habilitados	14 de junio de 2024
Citación a la prueba	27 de junio de 2024
Presentación de la prueba	7 de julio de 2024
Procesamientos de resultados.	Hasta el 23 de agosto de 2024
Publicación de resultados por parte del MEN y las Entidades Territoriales Certificadas	23 de agosto de 2024



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN No 0784

(28 FEB 2024)

“Por la cual se MODIFICA la resolución 0679 de 27 de febrero de 2024 por medio de la cual se acogieron las reglas, la estructura y cronograma del proceso de evaluación de carácter voluntaria para el año 2024 establecidos por el ministerio de educación nacional mediante resolución 025624 del 29 de diciembre de 2023, para los educadores oficiales regidos por el decreto ley 1278 de 2002 artículos 35 y 36 del decreto 1278 del 2002 y el decreto 1075 de 2015, para el ascenso de grado o la reubicación del nivel salarial en el escalafón docentes”.

Término para presentar reclamaciones frente a los resultados.	Desde el 26 hasta el 30 de agosto de 2024
Publicación por parte del MEN y de las Entidades Territoriales Certificadas del listado definitivo de aspirantes que no interpusieron reclamación a los resultados.	2 de septiembre de 2024
Expedición de actos administrativos de ascenso o reubicación para los educadores no reclamantes que superaron la evaluación	Desde el 3 hasta el 23 de septiembre de 2024
Término para resolver reclamaciones frente a los resultados.	Desde el 3 de septiembre hasta el 6 de noviembre de 2024
Publicación, por parte del MEN y las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, del listado definitivo de aspirantes que superaron o no superaron de la evaluación luego de la solución de sus reclamaciones.	7 de noviembre de 2024
Expedición de actos administrativos de ascenso o reubicación que presentaron reclamación y superaron la evaluación	Desde el 8 hasta el 29 de noviembre de 2024

”

ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaría de Educación de Pasto enviara al Ministerio de Educación Nacional por cualquier medio idóneo, dentro de los 5 días siguientes a su expedición, copia de este acto administrativo de modificación de convocatoria y de la respectiva constancia de publicación.

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San Juan de Pasto, a los 28 días del mes de febrero de 2024.


PIEDAD FIGUEROA ARÉVALO

Secretaria de Educación Municipal de Pasto

Aprobó: Manolo Fernando Pabón Revelo - Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: Jonnathan Nicolás Mera Muñoz - Asesor Jurídico SEM

Elaboró: Daniel Eraso - Profesional Escalafon SEM